PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

lunes, 02 de noviembre de 2026

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Presentación de EEFF

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV Nº 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Envío de Información Financiera
Tipo de Información : Trimestral Individual
Periodo : 2026 - 3
Órgano que aprueba : Gerencia General
Fecha de Aprobación : 02/11/2026
Informe Especial Revisado por: GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS SCRL PWC
Comentarios adicionales :

Declaración Jurada de Cumplimiento de NIIF :
La información financiera ha sido preparada con observancia plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes internacionalmente.

Políticas contables:
¿La empresa ha cambiado sus políticas contables en el periodo reportado?: No

Reexpresión retroactiva de los estados financieros:
¿La empresa ha reexpresado retroactivamente sus estados financieros de periodos anteriores?: Si

Archivos aprobados :

- Informe Especial de Auditoría :
  Informe Especial.pdf

- Análisis y discusión de Gerencia TI :
  Analisis y Discusion Gerencial al 30Set2026.pdf

- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI :
  Notas a los Estados Financieros 3T 2026.pdf

- Archivo Estructurado XBRL :
  XBRLJ00171.xml

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada:(Referida al Art. 7 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la SMV, aprobado mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01)

Firmado Digitalmente por:
SANCHEZ TORINO Luis Renato FAU
20100128218 hard
Fecha: 02/11/2026 07:20:52 p.m.

Documento generado por la plataforma del sistema MVNet

Que, PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A. SI debe preparar y presentar información financiera consolidada a la SMV, conforme a las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB, por sus siglas en inglés).

Declaración Jurada de Posición en Instrumentos Financieros Derivados: (Referida a la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01)

Que, PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A. al 30/09/2026 SI debe presentar reporte de posición mensual en instrumentos financieros derivados.

Cordialmente,

LUIS RENATO SANCHEZ TORINO
REPRESENTANTE BURSATIL
PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

Documento generado por la plataforma del sistema MVNet